

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VIII.-Número 2.893

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. 1'50
Resto de España 1'75
Extranjero 2'50

Mahón viernes 24 de Octubre de 1913

Redacción y Administración
Pi y Margall, 25.-Teléfono, 123

Próximamente

apertura en los almacenes Santa María de los grandes talleres de sastrería paisano-militar, donde se confeccionarán con el mayor esmero, todas las creaciones del corte inglés más perfeccionado.

Inmenso surtido en pañería color y negro, de las más acreditadas marcas del país y extranjero.

Desde 1.º Octubre se admiten ya encargos.

Nueva, 45 y Arravaleta, 1

ASUNTOS MUNICIPALES

La Guardia Municipal

Hay quien tiene un concepto muy equivocado de lo que significan las ideas democráticas y republicanas, al suponer que éstas quieren mermar prestigio a las leyes, o mejor dicho, que tienden al abandono del cumplimiento de la ley. Preciso es hacerles comprender a los que incurren en tal equivocación que nuestros principios se encaminan fielmente a hacer cumplir con fidelidad lo legislado como medio de garantizar la libertad del ciudadano. Inglaterra, uno de los países en que la libertad es más respetada, es también la nación donde se observa con mayor escrupulosidad los preceptos legales.

El mayor cuidado de los gobernantes verdaderamente liberales y democráticos ha de ser procurar que el ciudadano no sea molestado y que el capricho o la ignorancia o la mala fe de unos cuantos pueda perjudicar la salud y el bienestar de la colectividad.

De lo que más nos quejamos en España es de que se falte tan fácilmente a las leyes, de que los gobernantes no se preocupen más de que estas sean respetadas y de que los de arriba, que deberían dar el ejemplo, sean los que más las atropellen.

Mientras la sociedad no haya llegado al grado perfecto de instrucción y educación que es el ideal de toda persona verdaderamente progresiva, será necesario, para asegurar en lo posible la libertad de los ciudadanos, que haya quien vele por el cumplimiento de la ley.

Esto no debe hacerse, mientras sea posible, por la imposición ni por ningún otro medio violento; sino por la persuasión, multiplicando la vigilancia a fin de prevenir más que castigar.

Entendiéndolo así, en todas las ciudades que se precian de cultas está bien atendido el servicio de guardias municipales, reglamentados, con un buen personal director, para evitar que se infrinjan las ordenanzas municipales y bandos de buen gobierno.

Por mucha que sea la cultura de los ciudadanos, si se abandona el servicio de vigilancia, siempre hay un grupo más o menos numeroso,

que, por desgracia suya, no está a la altura de la educación de sus conciudadanos, y perjudica la buena marcha de la colectividad.

No se puede permitir, por ejemplo, que por falta de higiene de algunos se ponga en peligro la salud de todos.

Cuando falta quien vigile, pronto sufren las consecuencias el arbolado, las fachadas de los edificios, las obras de mejora urbana, etcétera. Los enfermos y ancianos están a merced de la chiquillería que les molesta. El tránsito no se lleva con la regularidad debida, exponiendo con ello a desgracias y perjuicios.

Las gentes en calles y paseos sufren las molestias de muchachos y grandullones.

En fin, no necesitaríamos insistir mucho para que todo el mundo comprenda lo muy necesaria que resulta un buen personal de vigilancia.

Ahora bien; para todas estas necesidades en una ciudad de la importancia de la nuestra, que tiene un perímetro extensísimo en relación con el número de habitantes, existían antes solamente dos guardias municipales, y si bien había además un oficial sache, no podía contarse con él para el servicio, porque durante todo el día estaba encargado del reposo en los Mercados.

Estos dos guardias dependían exclusivamente del Alcalde y como no estaba reglamentado el servicio ni tenían obligaciones determinadas ni horario fijo, la vigilancia resultaba poco más que nula; y, por otra parte, como no tenían un jefe dedicado exclusivamente a ellos, era difícil saber si prestaban o no prestaban servicio.

Cuando un concejal se quejaba de que las ordenanzas no se cumplían el Alcalde contestaba que era imposible conseguirlo por falta de personal.

El reparto de avisos y otros documentos se demoraba indefinidamente, causando perjuicios a los vecinos y a las oficinas municipales.

En lo relativo a higiene, apenas si con los acuerdos del Ayuntamiento y con los bandos de la Alcaldía se obtenían resultados prácticos. Ello era debido principalmente a la falta de personal de vigilancia durante las horas del día y hasta las once de la noche, ya que después de esta hora, con el número de serenos había suficiente.

Y resultaba un contrasentido que

en los horas de día, cuando mayor es la circulación y el tráfico en la ciudad y cuando más se precisa de un buen servicio de vigilancia sólo se contara con dos guardias; y en cambio, durante la noche, en que el tránsito es tan escaso y apenas circulan vehículos, se tuviera un personal de once serenos y un cabo.

Para subsanar en lo posible estos defectos, dentro de lo modesto de los recursos de que se puede disponer, se creó la nueva guardia municipal, compuesta de seis individuos y un jefe, imponiéndoles obligaciones precisas, un horario determinado y relevándose de modo que cada distrito o demarcación tiene siempre, desde las siete de la mañana hasta las once de la noche, un vigilante para su cuidado. El jefe presta servicio permanente.

Entre las obligaciones que están consignadas en el Reglamento del cuerpo figuran las siguientes:

El guardia deberá emplear la mayor urbanidad y cortesía con todas las personas que demanden su auxilio o que les consulten en asuntos de su competencia, tratando a todos con la mayor afabilidad posible.

Debe ir provisto de un cuaderno registro en el que todo ciudadano tiene derecho a anotar las faltas de servicio, cortesía, etcétera, en que el guardia incurra.

Se le prohíbe terminantemente percibir gratificación de ningún género, cualquiera que sea el servicio que le motive. Cuando a algún ciudadano desee remunerar algún servicio especial que se le hubiere prestado, sólo podrá hacerlo por conducto del Alcalde.

El guardia municipal recorrerá y vigilará constantemente las calles que constituyen su demarcación para hacer que las disposiciones de la autoridad se cumplan y prestar pronto y eficaz auxilio al que lo reclame o al que, aún sin reclamarlo, lo necesite.

Prestará servicio en todos los casos en que se reclame, sea cualquiera el sitio en que tenga que prestarlo, sin que le sirva de excusa ni pretexto el que no sea de su demarcación ni distrito, o que no sea en las horas que le estén asignadas de servicio, toda vez que para los fines de su Instituto tiene la obligación ineludible de acudir en momento y lugar allí donde sea necesaria su presencia.

Viene obligado a velar constantemente por la seguridad del vecinda-

rio, a evitar las agresiones contra las personas o contra los bienes o el domicilio de los ciudadanos, a prestar pronto y eficaz auxilio, de cualquier clase que sea y que pueda suministrar, al que lo reclame.

Cuando encuentren heridos o enfermos por las calles por donde transiten, deberán conducirlos al lugar más próximo, donde pueda prestarse a los auxilios necesarios.

Los guardias tienen prohibido prestar servicios de ordenanza, particulares y sólo irán al Ayuntamiento cuando sean llamados o cuando su presencia sea necesaria. Sólo el Jefe va a las oficinas para dar avisos y recibir órdenes.

Aunque el servicio se presta en las horas a que nos referimos más arriba, en casos especiales efectúan servicio a horas extraordinarias.

La guardia municipal no es fuerza armada y por lo tanto depende del Ayuntamiento, el cual designa un concejal inspector, que actualmente es don Rafael Oives Sintes, quien desempeña su cometido muy acertadamente.

Como este escrito resulta ya muy extenso y todavía queda bastante que decir de la guardia municipal, nos vemos precisados a dedicar a este asunto otro artículo.

Movimiento de capitales

Ha comenzado el período de actividad financiera, que de ordinario se inicia al terminar el verano, cuando los hombres de negocios se restituyen a sus casas después de las excursiones veraniegas; cuando los pequeños propietarios han vendido parte de sus cosechas y cobrado rentas y alquileres; cuando se ha cortado el cupón, y hay más dinero en disponibilidad; y cuando todos ellos hacen sus cálculos para la más segura y lucrativa colocación de sus capitales.

Por lo general esta es la época más propicia para el planteamiento o ampliación de los negocios, y para ofrecerlos a los capitalistas chicos y grandes y más en esta época en que los valores de los Estados ofrecen un interés muy pequeño, que no se compagina con las crecientes necesidades de la vida moderna, y con el encarecimiento de las subsistencias.

A fin de obviar estos inconvenientes, las sociedades y empresas particulares, y las entidades bancarias que se encargan de financiar los negocios que se presentan y que ellos reputan como sólidos y de garantía, ofrecen ventajosa colocación a los capitales, dando un interés mayor y disminuyendo el capital a desembolsar.

Esto es ni más ni menos lo que se propone hacer ahora la Banca Arnús, sucesora de Evaristo Arnús, abriendo una suscripción pública para la colocación de 56.000 obligaciones hipotecarias, de la importante sociedad anónima «Energía Eléctrica de Cataluña» que cuenta con un capital de 20.000.000 de pesetas, completamente desembolsado.

El valor nominal de estas obligaciones de 500 pesetas cada una al portador y darán el interés anual de 5 por 100 libre de impuestos creados hasta la fecha, que será pagadero por trimestre que vencerán en 1.º de febrero, 1.º de mayo, 1.º de agosto, y 1.º noviembre.

La garantía que ofrecen estas 25.000

obligaciones, es gozar de primera hipoteca, sobre la fábrica, talleres y terrenos que la sociedad pone en San Adrián de Besós y sobre su fábrica hidro-eléctrica, concesiones, salto de agua, embalses, terrenos y obras de Capde la de la misma sociedad; más la garantía del activo social que es superior a 45.000.000 de pesetas. Cuanto a la amortización se verificará en 45 años a partir de 1918, por sorteos a la par o por compras si la cotización es menor de dicho tipo.

El precio de emisión es al 95 por 100 o sea 475 pesetas por título.

Para la mayor ilustración de los que deseen tomar parte en la emisión, se ha repartido un pequeño croquis o mapa en el que aparecen todas las redes de distribución de fuerza construidas, en construcción o en proyecto de la Energía Eléctrica de Cataluña cuyos puntos extremos son: Capde la, F gueras, Ripoll, Berga y Cardona, convergiendo todos a Barcelona.

El señor Carreras en el Ateneo de Madrid

Por referirse a un amigo nuestro muy querido, copiamos del «Boletín del Ateneo Científico» las líneas siguientes:

«Hemos tenido el gusto de ver la revista madrileña «La Palabra», que se dedica a publicar los discursos y conferencias que se pronuncian en el Ateneo de Madrid y otros centros de cultura. Tan notable publicación contiene en su décimo número, parte de un discurso de nuestro consocio, el joven doctor en Medicina don Mateo Carreras.

El tema, orientaciones políticas, en cuya discusión intervino con gran lucimiento el señor Carreras, es de aquellos que consideramos del todo ajeno a esta publicación, y tal circunstancia nos veda dedicarle todo el espacio que deseáramos; si bien el señor Carreras ha tratado la espinosa cuestión de la autonomía provincial en la región de la ciencia y no en la de la política activa.

De todas suertes, la «Revista de Menorca» levanta acta de la labor del señor Carreras, y consigna un aplauso a su extensa cultura y a su elocuencia, deseando que sus páginas puedan honrarse con algún otro trabajo, puramente científico, más adecuado, que el que ahora nos ocupa.—R»

El Centenario del Cementerio Católico

El señor capellán del Cementerio Católico de esta ciudad, nos ha mandado para su publicación el siguiente escrito, que con mucho gusto insertamos:

«Cien años van en breve a cumplirse desde que la iglesia bendijo aquel sagrado lugar destinado para honrosa y cristiana sepultura de cuantos en esta ciudad fallecieron.

La idea de celebrar este primer centenario, fué aplaudida desde luego por la prensa, llamando sobre ella la atención del pueblo mahonés todos los periódicos y ofreciéndome al mismo tiempo sus columnas para darle calor y llevarla adelante, atención que agradezco y estimo como es debido.

El excelentísimo Ayuntamiento, una vez más deferente con el que suscribe, ha simpatizado ya con el proyecto, encargando a la comisión de Gobernación, que estudie el asunto y acordando, según el dictamen de esta, cooperar con sus esfuerzos, para que se lleve a feliz término.

Falta, pues, únicamente que el pueblo mahonés, siempre noble y amante de su tierra, secunde mi propósito, para que

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica etcétera, ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Todos los modelos a Ptas. 2'50 semanales

Pídanse el catálogo ilustrado que se da gratis

COMPañIA SINGER DE

Máquinas para coser

Establecimientos para la venta en la provincia de Baleares

PALMA: Calle Jaime II, 4.
MAHÓN: Calle Nueva, 32.

SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTRAS SUCURSALES

Verdadera liquidación

Precios mas baratos que en fábrica en la Camisería de Juan Luena, Nueva, 34

Pedro Mir Llambías

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGÍA (enfermedades propias de la mujer), EX-ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARÍS

Consultas de 12'30 a 2 y de 7'30 a 9.

Prieto y Caules, 13.

Energía Eléctrica de Cataluña

SOCIEDAD ANÓNIMA DOMICILIADA EN BARCELONA

Capital social: 20.000.000 de pesetas completamente desembolsado

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

25.000 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas

INTERÉS ANUAL 5 %, libre de impuestos pagadero en cupones trimestrales, siendo el primer cupón el 1.º de Febrero de 1914.

LA AMORTIZACIÓN TENDRÁ LUGAR EN 45 AÑOS A PARTIR DE 1918

GARANTÍAS

Dichas Obligaciones están garantizadas por una primera hipoteca sobre las fábricas y terrenos que la Sociedad tiene en San Adrián del Besós y Capdella, y sobre los distintos saltos de agua que la misma posee. Además cuentan con la garantía general de la Sociedad, cuyo capital acciones es de veinte millones de pesetas, completamente desembolsado.

PRECIO DE EMISIÓN 95 %

o sean pesetas 475 por obligación pagaderas:

50 el día 27 de Octubre de 1913.

425 el día 7 de Noviembre de 1913.

RENDIMIENTO NETO 5'26 %

Se admiten suscripciones desde hoy en el

BANCO DE MENORCA

en su día sea un hecho la celebración de dicho centenario.

Honrar, debidamente, la memoria de los que nos precedieron en el camino de la vida; dedicar un recuerdo a los que fueron, de quienes hemos recibido lo que tenemos; es propio y peculiar de los pueblos cristianos y cultos. Con ellos nos unen lazos de amistad y parentesco, que son como corrientes morales en que se fraguan los eslabones de esa gran cadena de la humanidad.

A los héroes se les levantan monumentos; para que sus grandes acciones sean la norma de las nuestras; a los sabios se les erigen estatuas, que publican por doquier sus intelectuales triunfos, y en las aulas con orgullo los veneran y enalzan; a los que gloriosamente supieron morir por la patria, ésta los cubre con su bandera, y les dedica fiestas de júbilo, para que sus nombres, se perpetúen en la historia. Y nosotros, acaso, podremos olvidar a aquellos a quienes un día llamábamos con los dulces nombres «de padre o madre», de los que recibimos cuidados, sacrificios y consuelos? ¿Nosotros acaso podremos seguir el viaje de la vida, sin pararnos, siquiera sea por unos momentos, para dar una mirada a aquel sagrado lugar, dó descansan los restos de nuestros más queridos hermanos, sinceros amigos y valiosos protectores?

No; esto no se aviene con los sentimientos humanitarios de esta culta ciudad. En los pechos de mis conciudadanos, anidan las más bellas virtudes religiosas y cívicas, como nos lo atestigua la historia.

Si es muy noble y dice mucho en favor de este pueblo el que, en todos los días del año, no faltan, quienes visiten el Cementerio para elevar al cielo una oración, para bañar el sepulcro de los suyos con una lágrima, para depositar

una flor sobre la tumba de la que fué su madre idolatrada, o de aquel ser con quien compartimos las penas y alegrías de la vida, cuánta más loable será el que en un día citado, allí acudamos todos, para llevar a cabo el más grande acto de caridad cristiana, a favor de amigos, extraños y desconocidos?

Estudiemos, pues, todos los medios más convenientes, y nadie deje de prestar su concurso para celebrar este Centenario, con la pompa y solemnidad que tan memorable suceso requiere.

Narciso Planedas, Pbro.

Lámparas de filamento metálico

5, 10, 16, 25 y 50 bujías

	Pesetas
Clase corriente.	1 40
Id. OSRAM	2 00
Lámparas de 75 bujías.	2 15
Id. id. 100 id.	3 25

De venta en la calle de Hannover número 13. Nueva 14. Frailes 10 y Sol 84

Lorenzo Pons Marqués

Médico especialista en las enfermedades de los ojos.

DIRECTOR

del Dispensario Oftalmológico Municipal

Consultas: De 12 a 2 y de 8 a 9 noche. Calle de San Fernando núm 3 (esquina a la calle de Anunciay).

Papeles pintados para decorar habitaciones

NOVEDAD Y ECONOMÍA

Pídanse nuevos muestrarios. Pl y Margall n.º 30.—MAHÓN.

Consultorio Médico-Quirúrgico a cargo de los Dres. Valladolid, Rocandio y Toca Plaza ESPECIALIDADES

Enfermedades del estómago e intestinos. Enfermedades de los ojos. Enfermedades de la mujer.

Consulta diaria de 11 a 1 y de 7 a 8. Gratis a los pobres, lunes y jueves de 4 a 5. Calle de Anunciay, 16

PHOTO-ART-PRETO

Nueva fotografía a cargo del reputado operador DON FERNANDO CABALLERO. Horas de despacho: De 9 a 1 y de 3 a 5. Plaza Arravaleta 8.—Mahón.

GRAN BARATURA

Liquidación—Derroche

Calle Cuesta Vieja 6.—Almacén del Anticuario (bajada Pescadería)

Por ausentarme y desalojar el almacén vengo a cualquier precio todos los muebles y objetos existentes en el mismo como son:

Cómodas (cantaranos), sillas de viena, mesas de comedor, camas, somiers, mesas de noche, mesas de centro, bancos para jardín, barreras para casas de campo, armarios, máquinas para coser, una partida de herramientas para carpintero, otra partida herramientas para cerrajeros y herreros, una máquina grande de agujerear, romanas para pesar de 100 a 300 kilos de fuerza, y otros muchos artículos.

La liquidación durará cuatro días, del lunes a jueves próximo inclus ve, día 20, 21, 22 y 23 del corriente Octubre.

Verlo para creerlo y compraréis. También compraré toda clase de muebles antiguos, por estropeados que sean, pagándoles a buen precio.

Las relaciones comerciales HISPANO-CUBANAS

Con este título ha publicado el diario barcelonés «El Diluvio» el artículo que reproducimos a continuación y en el cual se refleja, con absoluta imparcialidad, el actual estado de las relaciones mercantiles entre España y Cuba, las dos naciones hermanas, cuya unión debe de consolidarse cuanto antes, merced a un equitativo convenio comercial.

Dice así el popular diario catalán:

«En los periódicos cubanos últimamente recibidos abogase por una reforma arancelaria con vista a los intereses de aquella joven República»

El importante diario habanero «La Discusión» combate la subsistencia anacrónica de unas tarifas arancelarias que se promulgaron durante la época colonial, mirando al interés de la metrópoli, y que se reformaron en tiempos de la primera intervención norteamericana, en provecho, principalmente, de los Estados Unidos.

Al presente es un deseo muy generalmente sentido en Cuba la formación de un arancel nacional, con vista a los intereses de aquel país en beneficio directo del pueblo cubano, lo mismo consumidor que productor.

La aspiración no puede ser más justa. En modo alguno ha de reprocharse a los cubanos el que persigan una revisión arancelaria beneficiosa para los intereses de su país. Ante todo debe cada cual atender a su particular conveniencia. Esto es muy humano y por ningún concepto puede ser merecedor de censura.

Pero adviertan los productores hispanos que si esa proyectada revisión arancelaria se realiza en Cuba, sufrirán no pocos quebrantos, pues de seguro que algunas de las variaciones que se introduzcan en las tarifas arancelarias tenderán a recargar los derechos que al presente pagan a su entrada en aquel país algunos artícu-

los de producción española que en gran escala se exportan a dicha República.

Los productores españoles están aún a tiempo de previnirse contra ese grave peligro que les amenaza. Para ello, promoviendo un poderoso movimiento de opinión, deben recabar del Gobierno de Madrid que decididamente, con el firme propósito de llegar a un arreglo comercial sobre bases equitativas, por igual beneficiosas para ambos países, entre en relaciones con el Gobierno de la joven y simpática República cubana.

Cuba, a pesar de haberse emancipado de España, continúa siendo uno de sus principales mercados consumidores. Precisa conservar el mercado cubano, lo que solo puede conseguirse dando las debidas compensaciones a la producción de aquel país. Y si a ello principalmente se opone el monopolio tabacalero, urge que los productores hispanos levanten contra él su más airada protesta.

Las compensaciones que de España solicita Cuba para la estipulación de un convenio comercial, afectan principalmente al ramo de tabacos. Para esa producción suya piden los cubanos ventajas, en su natural deseo de que aquí se consuma una regular cantidad de tabaco de aquel país, como compensación del importante consumo que allí se hace de muchos productos agrícolas e industriales de España.

Es muy atendible tal pretensión. La conveniencia debe ser recíproca para ambos países. Si los productos hispanos han de aprovecharse de las ventajas que les brinda el mercado de Cuba, es justo, justísimo que tengan las correspondientes compensaciones los elementos agrícolas e industriales cubanos. Do ut des; he ahí la norma que regula las relaciones comerciales entre los pueblos. Por muy estrechos que sean los vínculos que les unan, acabarán por distanciarse, si en sus relaciones comerciales no preside un criterio de rigurosa equidad.

Hagan ahora los productores españoles lo que deberán hacer cuando se vean ante el inminente conflicto, abocados a una ruptura de relaciones comerciales con el país cubano. Acometan con tiempo la defensa de sus amenazados intereses, para que después no tengan que arrepentirse, tardía y estérilmente, de su indolencia y de su imprevisión.

IDEAL CINE

15 calle de la Iglesia 15

Cinematógrafo GAUMONT

GRAN FIEJE

Extraordinaria sesión para el sábado 25 de Octubre de 1913

A las 9 y cuarto

PROGRAMA

- 1.º La caza del tigre en Nam-Dinh (Tonkin).
- 2.º Práctica de sport.
- 3.º Interesantísima película de gran asunto de la serie Asta Nielsen «Sangre andaluza», cuatro partes.

Precios en taquilla

Para el próximo domingo grandes estrenos; dos extraordinarias sesiones a las 5 y media tarde y 9 y cuarto noche.

Teatro Principal DE MAHON

Extraordinaria sesión para hoy viernes 24 Octubre 1913

Grandioso éxito por las tres grandes atracciones

Exito del eminente mágico japonés YANK HOE

Exito de la eminente canzonetista cómica a transformación EUGENIA ROCA

Grandioso éxito de la notable bailarina clásica a transformación ASUNCION LA BILBAINA

Selecto programa de películas

Precios en taquilla.

A las 9 y cuarto.

DEL MAR

Hoy ha llegado de Alcadia y Barcelona, el vapor «Menorquina», al mando de su capitán don Juan Vila.

Mañana de madrugada debe llegar de Palma el vapor «Monte Toro».

Esta mañana habrá fondeado en Ciudadela el vapor del mismo nombre, procedente de Alcadia.

El «Ciudadela» saldrá esta noche para Palma.

Continúa la importante reparación que se efectúa en el «Isla de Menorca».

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca.

El señor Cónsul de la República Oriental del Uruguay en esta Isla, en comunicación de 10 del corriente, dice a esta Cámara lo siguiente:

«El Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, en comunicación del 6 Septiembre último me dice lo siguiente:

«Es necesario que se comunique a todas las Cámaras de Comercio e Instituciones Comerciales, industriales o financieras de su jurisdicción que la Sección Comercial creada en este Ministerio, tiene por objeto el desarrollo del intercambio directo con ese país, y que son cometidos de la misma el suministrar gratuitamente al Comercio e industria todo dato relativo a las exportaciones e importación y tránsito, formulando proformas de facturas, cuentas de ventas, cuentas de gastos y dar detalles de seguros, fletes y todo dato que le sea requerido de carácter comercial o financiero sobre la R. O. del Uruguay. Las Cámaras de Comercio o cualquier institución financiera comercial o industrial pueden dirigirse a este Ministerio por intermedio de los Agentes Consulares del país, solicitando los datos que estime por conveniente, dentro de los cometidos de la Oficina Comercial. Los comerciantes, fabricantes e industriales del exterior pueden remitir catálogos, precios corrientes y revistas, a fin de ser pasadas a las Corporaciones comerciales del país.»

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. por lo que pueda interesar a esa Cámara de Comercio de su digna presidencia y al comercio de esta isla.»

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los comerciantes e industriales de esta isla.—Mahón 22 Octubre de 1913.—El Presidente, Bartolomé Escudero.

Crónica local

COMITE MUNICIPAL

UNION REPUBLICANA

Debiéndose efectuar los trabajos preparatorios para las próximas elecciones de concejales se invita a los correligionarios a que asistan, desde hoy, todas las noches, de ocho a once, al Casino de Obreros de Unión Republicana, domiciliado en la Casa del Pueblo, con objeto de prestar su cooperación a los expresados trabajos.

Mahón 10 de Octubre de 1913.—El Presidente, Pedro Pons Sitges.

La Sociedad Progresiva Femenina convoca a las asociadas a una junta general que tendrá lugar esta noche a las nueve y media en una de las dependencias de la Casa del Pueblo.

Ha sido un acierto de la empresa del Principal el volver a contratar la cancionista Eugenia Roca y la bailarina «La Bilbaina» que anoche volvieron a presentarse ante la numerosa concurrencia que ocupaba el coliseo.

Eugenia Roca, la bella cantante, nos dió a conocer nuevas coplas que le valieron sonoras y repetidas ovaciones.

«La Bilbaina» es una aventajada, linda y escultural sacerdotisa de Terpsicore y con airosos y ligeras danzas en que contonea con gracia su tallo gentil y flexible, sabe entusiasmar al expectador y le obliga a batir palmas repetidamente.

Ya al aparecer en escena una y otra artista, antes de trabajar, fueron saludadas con aplausos que por lo espontáneos y nutridos debieron ser muy gratos.

El oriental Yank-Hoe fué también aplaudido y llamado al palco escénico. Repitió los mismos juegos de la noche anterior. Conviene que varíe los programas y que no se dé otra vez el caso del niño Adriano, que fué

Caja Mutua Popular

Sociedad Cooperativa de Ahorro

Establecida legalmente en 1.º de Marzo de 1906 y funcionando bajo la inspección del Ministerio de Fomento, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento dictado para su ejecución

Autorizado su funcionamiento e inscrita en el registro de Sociedades de Seguros por R. O. de 28 de Julio de 1909

Domicilio social: GRANVIA LAYETANA, 11 PRAL. (REFORMA) BARCELONA

Administrador Delegado: D. Luis de Yzaguirre

Director Regional Cataluña y Baleares: D. José Masip

Inspector Baleares: D. Miguel Ivars, Cifuentes 62.-Mahón.

En Menorca: Agente recaudador: D. Francisco Salom. Comercio, 29

Agente Productor: D. J. Sirerol Vallés, Ramis 41



EGMAR

NUEVA LAMPARA DE
ALAMBRE ESTIRADO
Unica IRROMPIBLE

A. G. G. Thomson Houston Iberica S. A.-Barcelona
Ronda de la Universidad, 22 y Aragón, 285

¡Atención!

AINOFOL

Producto patentado para toda clase de lavados
Economías de tiempo, dinero y trabajo

Este nuevo procedimiento está dando un resultado maravilloso en España y en el extranjero. Puede emplearse en toda clase de lavados, especialmente en la ropa, sin necesidad de emplear jabón ni lejías.

Ainofol, no deteriora la ropa, al contrario, le da un brillo excelente.

Para más detalles dirijirse a su representante en Baleares don JUAN ARMÁN Y COIT, Doctor Orfila, estanco.

Depósito de venta al detalle

Colmado de A. Cantamisa

Pianos de los
Sres. Rodrigo Ten y Comp.
de Valencia

Es el mejor instrumento fabricado en España.

DETALLES

J. SINTES

MUEBLES - MAHON.

Cura radical del dolor de cabeza

Se obtiene usando las

Obleas Rosadas G. Pons

No contienen Antipirina, Fenacetina, Opio ni Morfina.

Mil pesetas al que demuestre lo contrario Mil pesetas

Caja, 1'25 pesetas

≡ KOLHISTOL ≡

Cura la Debilidad, Inapetencia, Anemia, Neurestenia, Esclerofulias, Raquitismos, etc.

Un frasco alivia, dos curan

Su venta cada día extraordinariamente mayor, acredita su bondad.

Precio del frasco, 4 pesetas

De venta: Farmacia G. Pons, Doctor Orfila, 12

The Oxyathor



Testimonio de gratitud

Enfermedad crónica del estómago curada en un mes con el OXYATHOR

Señor don P. R. Martos.—Director Gerente de The Cataluña Oxyathor, C.
Muy señor mío:

Como prueba de mi reconocimiento inmenso al «Oxyathor», pues gracias a él, he podido recobrar mi salud, dirijo a usted la presente para que pueda hacer público, como este escrito, si le conviene y además, puede enviar a esta su casa a cualquiera que personalmente desee oír de mis labios la confirmación de lo escrito.

Durante seis años venía padeciendo tan horribles dolores de estómago, que cuando le dijera para darle de mis sufrimientos una idea, fuera poco; básteme saber que cada vez que comía, al poco rato me atacaban tan crueles dolores que me hallaba desesperada por espacio de muchas horas. Mi salud, a causa de tanto sufrimiento, era muy quebrantada, pues los dolores eran más desahorados y horribles después de la cena, privándome del descanso, y al día siguiente, al levantarme no era buena para nada.

No quiera usted saber cuanto hice para curarme, el dinero que me cuesta mi enfermedad y lo inútiles que han sido cuantos remedios he tomado; dos días antes de empezar a usar el «Oxyathor», fué llamado en uno de los momentos de mis dolores más intensos, el médico que me asistía y bajo cuyos cuidados estaba hacía dos años, no teniendo más remedio para aliviarle que darme una inyección de morfina. En vista de esto me determiné a seguir el consejo que un alma caritativa me dió de usar el «Oxyathor» y «¡yo lo hubiera sabido antes!», tal milagro fué el que operó en mí el aparato que usted representa.

Al mes escaso de usar el «Oxyathor» los dolores habían desaparecido por completo, al punto que desde entonces puedo comer de todo lo que me apetece sin el y sin molestia alguna, habiéndome desaparecido el estreñimiento crónico que me hacía sufrir mucho.

No quiero te minar sin hacer constar mi reconocimiento al doctor Balari, que con la mayor atención dirigió el tratamiento con el «Oxyathor» — Firmada: J. M. Sfc. Calle de la Constitución, n.º 181 (Tonelería) — SANS-LA-BORDEGA.

Representante exclusivo en Menorca, MIGUEL FUSCO

San Bartolomé, 33

Publicaciones de la Escuela Moderna

Ultimos libros que acaban de aparecer y se venden en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

- F. FERRER GUARDIA.— «La Escuela Moderna» (Póstuma explicación y cancelo de la enseñanza racionalista) 2'00
- «FERRER—Páginas para la Historia», (folleto que contiene la acusación, defensa y sentencia del Consejo de Guerra y la providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina decretando la irresponsabilidad civil y devolución de bienes) 0'20
- «PAZ», preciosa tarjeta postal en colores 0'10

BIBLIOTECA RENACIMIENTO

Ultimas publicaciones

- JOAQUIN BELDA.— «Alcibades Club» 3'00
- MIGUEL DE UNAMUNO.— «Soliloquios y conversaciones» 3'50
- EDUARDO MARQUINA.— «El Rey Trovador» 3'50
- BALDOMERO ARGENTE.— «Henri George. Su vida y su obra» 3'50

Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25

Miguel Olives

Fotógrafo.—Mahón

Ofrece sus servicios a domicilio, desea complacer a todos los que soliciten precios sumamente económicos. Calle SanGuillermo 7.